



Ilave, Diciembre del 2024.

OFICIO. Nº 039 -2024 - CEP/SUTE PROVINCIAL – EL COLLAO.

SEÑOR(A) : Dra. Norka Belinda Ccori Toro.
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

ASUNTO : **SOLICITAMOS** saldos presupuestales 2024 para la atención del pago de sentencias judiciales (deuda social) al magisterio collavino.

Ref. : **Oficio Multiple Nº 0922-2024/GRP/GRDS/DREP/DGI/EFII.**
Reunión de trabajo de ejecución y proyección a nivel de la genérica de gastos 2.1, 2.2, 2.3, y 2.6; **Oficio múltiple Nº 807-2024/GRD/GRDS/DREP/DGI/EFII**

Tenemos a bien dirigirnos a usted, que teniendo en consideración del **Oficio Multiple Nº 0922-2024/GRP/GRDS/DREP/DGI/EFII** y la reunión de trabajo de ejecución y proyección a nivel de la genérica de gastos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.6 **Oficio múltiple Nº 807-2024/GRD/GRDS/DREP/DGI/EFII** de fecha 25 de noviembre de los corrientes, **SOLICITAMOS** los saldos presupuestales 2024 para la atención del pago de sentencias judiciales (deuda social) al magisterio collavino, establecidos mediante acuerdos con la Dirección Regional de Educación de Puno y el GORE Puno.

No dudando de su aceptación aprovechamos de la oportunidad para reiterarle nuestras consideraciones más distinguidas.

Adjuntamos:

Copia Oficio Multiple Nº 0922-2024/GRP/GRDS/DREP/DGI/EFII.

Atentamente,


Prof. Efraín C. Aguilar Choque
DNI Nº 40853446
SUTE EL COLLAO



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección
Regional de Educación

Dirección de
Gestión Institucional

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PUNO, 18 DIC 2024

OFICIO MULTIPLE N° 0922 -2024/GRP/GRDS/DREP/DGI/EFII

SEÑORES : DIRECTOR UGEL: YUNGUYO, CHUCUITO, EL COLLAO,
PUNO, SAN ROMAN, LAMPA, MELGAR, AZANGARO,
PUTINA, HUANCANE, MOHO, CARABAYA, CRUCERO,
SANDIA

ASUNTO : SOLICITA SALDOS PRESUPUESTALES PARA EL PAGO DE
SENTENCIAS JUDICIALES

REFERENCIA : OFICIO N° 061-2024-CER/SUTEP REGIONAL PUNO
PIM 20234
LEY 31953

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitar saldos presupuestales para el pago de sentencias judiciales y los requerimientos de pago que ordena el poder judicial. Su unidad ejecutora debe informar a esta dirección y al pliego para su liberación del saldo.

Se les pone en conocimiento, que se tenga un sinceramiento en los pagos de planilla al mes de diciembre 2024, para la atención del SUTEP Regional de Puno, según normativa vigente.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO